



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0253/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRÍGUEZ DE LÓPEZ.

19 de marzo de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/104/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de Resolución, que autorice el pago a la empresa Paraná Comercial de Guillermina Rodríguez de López.

La nota de la empresa PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez de López, de fecha 19/03/2025 en la que solicita el pago de la factura N° 001-001-0003344, conforme a la entrega de los bienes proveídos a esta institución.

El Memorando DA/0514/2025, del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el que informa que la empresa PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez de López, entregó la provisión de los bienes solicitados en tiempo y forma, detallados en la factura N° 001-001-0003344.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.
La Ley N° 7408/2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025"; y el Decreto Reglamentario N° 3248/2025.
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de guaraníes veinte millones novecientos mil (G. 20.900.000), IVA incluido, a la empresa PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez de López, según factura N° 001-001-0003344, a imputar el pago al Objeto de Gasto 541 – Adquisiciones de Muebles y Enseres.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

